



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Prof. Fernando Torres Jaimes EN SU CARÁCTER DE Director Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Escuela Primaria Federal Miguel Hidalgo QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “**EL REPRESENTANTE**”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.



DECLARACIONES

Primera. “LA SECRETARÍA”, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, a) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





**PROTECCIÓN
CIVIL**

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre **"LAS PARTES"** que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta **"LAS PARTES"** tengan la certeza que el inmueble denominado.

Esc. prim. Fed. Miguel Hidalgo, ubicado en Av. Morelos 43, Barrio Centro, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a **"EL REPRESENTANTE"**.

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Avenida Morelos No 43, Barrio Centro, Tlapehuala
Guerrero.

por lo que en este acto **"EL REPRESENTANTE"** se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando **"LA SECRETARÍA"** lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. **"LA SECRETARÍA"** se obliga a entregar de manera anticipada a **"EL REPRESENTANTE"** la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. **"EL REPRESENTANTE"** dará aviso a **"LA SECRETARÍA"** cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. **"LAS PARTES"** se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. **"LAS PARTES"** acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que **"EL REPRESENTANTE"** no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, **"LAS PARTES"** pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. **"LAS PARTES"** reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. **"LAS PARTES"** acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Tlapehuala, Guerrero a los 15 días del mes de marzo del dos mil veintitres.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUERRERO



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
SUPERVISIÓN ESCOLAR NÚM. 170
ESCUELA PRIMARIA FEDERAL
"MIGUEL HIDALGO"
C.C.T. 120PR0332R
TLAPEHUALA, GUERRERO.

POR "EL REPRESENTANTE"

C. PROF. FERNANDO TORRES JAIMES

TESTIGO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAPEHUALA, GRO



C. Cristobal Hoerta Luciano
Dir. protección
**PROTECCIÓN
CIVIL**
2021 - 2024

TESTIGO

C. Alejandro Martinez Sanchez



REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: Tierra Caliente

FECHA: 15/03/2023

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

RAZÓN SOCIAL
 Domicilio: Esc. Prim. Fed. Miguel Hidalgo
 Colonia: Av. Morelos 43 Centro
 Teléfono: 732 67 30215

NOMBRE DEL RESPONSABLE
 Domicilio: Fernando Torres Jaimes
 Teléfono: C. Sin Nombre 3 Barrio San Isidro Tlapachuala, Gro
 Carga: 732 1085720 Director encargado

FICHA TÉCNICA

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE
 Sup. para dormitorios: 600 m Capacidad: 300 personas

Tipo de Techo
 Bóveda Colado Teja Lámina

Tipo de Estructura
 Castiño Metal Madera Otros

Tipo de Piso
 Mosaico Cemento Tierra Otros

SERVICIOS

	SI	NO	Unidad
Agua potables	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cisterna m ³
Mingitorios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad 2
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad 9 (H) 5 (M) 5
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad 6 (H) 3 (M) 3
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad 1 (H) 1 (M) 1 (M)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Voltaje 110 () 220 () 360 ()

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte L.N. 18° 14' 32.5176''
 Longitud Oeste L.O. -100° 32' 21.9768''
 Altura sobre el nivel del mar mst. _____

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad
Lavaderos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20 m ²
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	20 m ²
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Superficie 150 m ²
Estacionamiento	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Superficie m ²
Sup. Inmueble:	mts.		Superficie Total: <u>2000</u> m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sala de Hidratación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacén de material de curación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacén viveres	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIÓN: _____

APTO: SI NO
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE
 TAPACHUALA, GRO

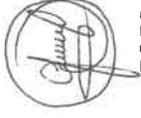
REVISO: Cristobal Huerta Luciano
 Div. Protección Civil
www.proteccioncivil.guerrero.gob.mx





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL.**
DEL ESTADO DE GUERRERO



FORMATO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

Riesgo Estructural

FECHA:

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Hundimiento del edificio	<input checked="" type="checkbox"/>				
Inclinación del inmueble	<input checked="" type="checkbox"/>				
Inclinación de algún piso	<input checked="" type="checkbox"/>				
Grietas en el suelo		<input checked="" type="checkbox"/>			
Daños en columnas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Daños en vigas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Daños en muros de carga	<input checked="" type="checkbox"/>				
Daños en traves	<input checked="" type="checkbox"/>				
Daños marcos	<input checked="" type="checkbox"/>				
Otros					

Riesgo No Estructural

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedia	Alto	Observaciones
Objetos que pueden voltearse, caerse y deslizarse	<input checked="" type="checkbox"/>				
Ventanas de vidrio	<input checked="" type="checkbox"/>				
Lámparas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Pantallas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Piafones	<input checked="" type="checkbox"/>				
Elementos que puedan deslizarse		<input checked="" type="checkbox"/>			
Condiciones de instalaciones eléctricas		<input checked="" type="checkbox"/>			
Condiciones de instalaciones de gas		<input checked="" type="checkbox"/>			
Condiciones de inst. Hidro-sanitarias		<input checked="" type="checkbox"/>			
Otros					

Condiciones Físicas	Funcionalidad		SI	NO
	Bueno Malo	Señalización		
Pintura, aplanado, bardas	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
Vidrios, aluminio, viniles, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
Mobiliario (mesas, bancas, silla)	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>
Puertas, cancelas, separaciones	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	

Elementos a evaluar	Riesgo Circundante (Nivel de Riesgo)			Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	
Torres y cables de alta tensión		<input checked="" type="checkbox"/>		
Postes de energía eléctrica		<input checked="" type="checkbox"/>		
Transformadores	<input checked="" type="checkbox"/>			
Arboles y/o postes grandes		<input checked="" type="checkbox"/>		
Calles con mucha circulación		<input checked="" type="checkbox"/>		
Construcciones vecinas dañadas	<input checked="" type="checkbox"/>			
Depósitos o almacenes con sust. tóxicas, inflamables o explosivos	<input checked="" type="checkbox"/>			
Terminales aéreas o terrestres	<input checked="" type="checkbox"/>			
Barda con altura superior a 3.2 m	<input checked="" type="checkbox"/>			
Barda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de long.	<input checked="" type="checkbox"/>			
Otros				

MUNICIPIO DE
CONSTITUCIONAL DE
TLAPEHUALA, GRO

Cristobal Heberta Luciano
Dpto. protección civil



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Boulevard René Juárez Cisneros, Colonia, Villa Materna, C.P. 35074, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero. Tel 01 (497) 472 35 34 / 01 (744)



PROTECCIÓN CIVIL
2021 - 2024





COMUNIDAD MUNICIPAL
INSTITUCIONAL DE
TLAPEHUALA, GRO



PROTECCIÓN
CIVIL
2021 - 2024

